

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 037 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

DICIEMBRE 03 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., como máxima autoridad ambiental y en cumplimiento de sus funciones legales establecidas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y en el Plan de Acción 2007-2011, como instrumento orientador de la administración de la Corporación, realizar diferentes actividades y procesos de educación ambiental y de comunicación a la comunidad, actividades y proyectos que requieren de promoción y divulgación a la comunidad, lo cual se puede hacer por medio de grabaciones de programas de información sobre la gestión que adelanta la Corporación, para lo cual se tiene proyectado realizar actividades de información a la comunidad con los funcionarios de la Corporación, por medio de entrevistas, resúmenes de proyectos y demás temas educativos e informativos.

Por lo anterior, la Corporación requiere comprar equipos de video adecuados para la grabación y producción del programa, para lo cual requiere de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad en la compraventa de equipos para la grabación y producción del programa.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar un proceso de selección abreviada por medio de la cual se pueda seleccionar y contratar a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa de equipos de video.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	09 de diciembre de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 10 hasta el 14 de diciembre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	15 de diciembre de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	16 de diciembre de 2010

Acta de selección del contratista	17 de diciembre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMPRAVENTA DE UNA CÁMARA FILMADORA, UN TRÍPODE, DOS MICROFONOS Y UN JUEGO DE LUCES PORTÁTILES PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.500.000.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según Disponibilidad Presupuestal No. 1051 del 07 de octubre de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

Ítem	Medida	Cantidad	Valor Unitario.	IVA	Vr. Total
Cámara Filmadora: Input and Output Connectors Composite Video: 3.5mm Mini Jack (x1 Output), Component Video: Multi-Pin Cable (x1 Output), HDMI 1.3 8x1 Output), Analog Audio: XLR, Mic/Line (x2 Input), Microphone: 3.5mm Mini Jack, Audio Output:	Unidad	1	\$	\$	\$

3.5mm Mini Jack, Headphone: 3.5 Mini Jack, USB 2.0: USB Mini-B.					
Trípode: Load Capacity: 6.5 lb (3.0 kg.), Maximum Height: 59" (150 cm), Maximum Height w/o, Minimum Height: 27.5" (69.9 cm), Leveling Blubbe/illuminated: Yes/No, Weight: 7.0 lb. (3.2 Kg.), Warranty: 3-Year Warranty.	Unidad	1	\$	\$	\$
Micrófonos: System type of System: VHF Single Frequency Portable, RF Carrier frequency Range: 169.445 - 180.600 MHz, Approx. Working Range: 100' Normal, 300' Optimum # Of Channels: 2 Switchable Frequencies - T57 (171.045 MHz & 171.845 MHz).	Unidad	2	\$	\$	\$
Luces Portátiles: lamp. 4500K LED Lamp, Mount Type: Shoe mount, Charging Time: 3 hours, Charger: Supplied Charger for li-Ion Batteries, Power: 3.7V 730mA Li-Ion, Dimensions (WxDxH): 2.35x2.3x1" (6x5.8x2.5 cm),	Unidad	1	\$	\$	\$

Weight: 2.5 oz (71g).					
TOTAL				\$ (IVA INCLUIDO)	

NOTA: Los bienes antes especificados deberán ser entregados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a- Vender elementos, con los respectivos certificados de calidad.
- b- Vender elementos originales y de marcas reconocidas en el mercado (Marca Registrada).
- c- Expedir las facturas detalladas por ítem, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, que corresponda a los pedidos realizados por la Corporación.
- d- El contratista realizará el transporte y entrega de los elementos solicitados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.
- e- Deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, lo cual se probará con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

6. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 07 de diciembre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

8. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 en la ciudad de Armenia, Quindío
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Un pago final a la entrega de los productos, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Compraventa.

9. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó el precio indicativo; de acuerdo a lo anterior, la Corporación por medio de la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico, que es la dependencia encargada de realizar el estudio para determinar el valor de los materiales a contratar, realizó estudio de precios en el mercado, del cual queda constancia en los estudios y documentos previos que hacen parte integral de la presente invitación pública.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de un (01) año en compraventa cámaras filmadoras, trípodes, micrófono y juegos de luces portátiles, lo cual se probara con el correspondiente certificado de existencia y representación legal (personas jurídica) o con el certificado de matrícula mercantil (personas naturales) expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor de los elementos objeto de la presente invitación pública.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, la cual debe ser presentada en modelo legal colombiana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública y demás condiciones requeridas.
- Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el objeto del contrato llegare a causar dicho tributo, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., lo entenderá incluido en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

- 13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.
- 13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.
- 13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien o servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

NUBIA ZAPATA VARGAS

Subdirectora Operativa, Administrativa y Financiera
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Proyectó: Oficina Jurídica